



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA



Con motivo de la celebración del día del libro, la Biblioteca del Valle de Egüés invita a mayores y pequeños a participar en los siguientes concursos.

Adultos: "IV CONCURSO DE MICRORRELATOS"

BASES:

1 Participantes: Podrán presentarse al concurso personas mayores de 14 años empadronadas en el Valle de Egüés.

2 Requisitos del microrrelato:

- Los microrrelatos serán de temática libre pero deberán tener relación con el Valle de Egüés.
- Cada participante podrá concursar como máximo con tres microrrelatos, pudiendo estar escritos en castellano o en euskera.
- Los trabajos presentados no pueden haber sido premiados en otros concursos.
- La extensión del microrrelato no podrá superar las 120 palabras, sin tener en cuenta el título.

3 Forma de envío y plazos: Para participar en el concurso los/as interesados/as podrán enviar el texto por correo electrónico a la siguiente dirección: biblioteca-liburutegiaolaz@egues.es o entregarlo en las Bibliotecas de Olaz y Sarriguren de lunes a viernes hasta el 16 de abril.

La presentación del original deberá incluir dos archivos:

- En caso de que se haga de manera presencial: uno en el que se incluya el texto y el título del microrrelato firmado con el pseudónimo de el/la autor/a y un segundo que se presentará en sobre cerrado con el pseudónimo escrito en el mismo, donde se incluirán los datos personales de el/la autor/a, nombre, dirección, teléfono y dirección válida de correo electrónico.
- En caso de enviar el original por correo electrónico: igualmente deberán adjuntar dos archivos, el primero de ellos se denominará "título del microrrelato y el



pseudónimo elegido por el/la autor/a," y contendrá el texto y el segundo llevará por título el pseudónimo del autor y en él estarán incluidos los datos personales del mismo.

- 4 Jurado:** El jurado estará compuesto por la Concejala Delegada de Cultura y Euskera y las trabajadoras del servicio de Biblioteca o personas en las que deleguen.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si, a su juicio, los microrrelatos presentados no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en estas bases.

El Jurado se reserva la facultad de resolver cualquier aspecto o eventualidad no prevista en estas bases.

- 5 Premio:** Se establecen dos premios (castellano y euskera) que consisten en vales de 70 euros para consumir en la librería la Valeta (Ripagaina). Los/as ganadores/as del concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento y en el Facebook "@Click_Eguesibar".

- **Entrega de premios:** El 23 de abril en la Carpa municipal CAF tendrá lugar una actuación a las 17:30 h. A continuación se repartirán los premios de los concursos de microrrelatos y marca páginas.



Infantil: "CONCURSO DE MARCAPÁGINAS"

BASES:

- 1 Participantes:** Podrán presentarse al concurso niños/as de 3 a 13 años empadronados/as en el Valle de Egüés.
Se establecen tres categorías: de 3 a 5 años, de 6 a 8 años y de 9 a 13 años.
- 2 Requisitos del marcapáginas:**
 - La temática será libre.
 - Cada niño/a podrá presentar un único marcapáginas.
 - Material: rotuladores, témperas, ceras....
 - Los/as concursantes deberán indicar nombre, dirección y teléfono.
- 3 Plazos:** Los trabajos podrán ser entregados de lunes a viernes hasta el 16 de abril, en las Bibliotecas de Olaz y Sarriguren
- 4 Jurado:** El jurado estará compuesto por la Concejala Delegada de Cultura y Euskera y las trabajadoras del servicio de Biblioteca o personas en las que deleguen.
- 5 Premios:** Se repartirán tres premios, uno por categoría, dotados de un vale de 35 euros cada uno para consumir en la librería Eguzki (Sarriguren). Los/as ganadores/as del concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento y en el Facebook "@Click_Eguesibar".
- **Entrega de premios:** El 23 de abril en la Carpa municipal CAF tendrá lugar una actuación a las 17:30 h. A continuación se repartirán los premios de los concursos de microrrelatos y marca páginas.

BASES COMUNES EN AMBOS CONCURSOS:

- 6 Condiciones generales:**



El Ayuntamiento del Valle de Egüés se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que considere que no cumple las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso del concurso.

Los microrelatos no contendrán insultos, expresiones peyorativas, descalificativas, expresiones discriminatorias, así como incitaciones al odio o la violencia, elementos pornográficos o explícitamente sexuales, o de cualquier otra índole que puedan atentar contra el honor y la propia imagen de persona o personas.

7 Protección de datos personales:

Los datos obtenidos serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros. De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad del Ayuntamiento del Valle de Egüés a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

Los/as participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El/la titular de los datos puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a biblioteca-liburutegiaolaz@egues.es

8 Titularidad de los derechos:

Una vez acepten el premio, los/as ganadores cederán al Ayuntamiento del Valle de Egüés los derechos de explotación de las obras y, en concreto, el derecho a reproducirlas, distribuir las y hacer comunicación pública a través de cualquier medio de difusión y apoyo existente, incluidos entre otros, materiales gráficos, audiovisuales, medios publicitarios, internet y redes sociales para usos no comerciales. En todos los casos, se hará constar el nombre del autor/a de la obra.

9 Otras normas:



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA



La simple participación en estos concursos implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo del Ayuntamiento del Valle de Egüés en lo que respecta a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, de manera que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **el Ayuntamiento del Valle de Egüés** quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y / o finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de eso pueda derivarse ninguna responsabilidad. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web y, si ocurre, por otros medios. Se hará todo el posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos/as participantes respecto de otros/as.